



APRUEBA ACUERDO N° 092 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 18 DE FECHA

28 JUN 2018



ALGARROBO

DECRETO N° 3849

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 20/06/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 92 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 20/06/2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 15/02/2018, que designa subrogantes que indica.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 092 /2018 El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales acuerdan aprobar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) con las tareas para el año 2018, de conformidad a lo establecido en el Art. 6° de la Ley N° 19.803, sus modificaciones contempladas en la Ley 20.008 - 20.198 - 20.723, y el reglamento respectivo; solicitud realizada por el Presidente del Comité Técnico del PMGM, don José Miguel Astorga Herrera, a través del Ord. N° 12 de fecha 15/06/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 092 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 20/06/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C. /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- RR HH (1)
- DAF (1)
- Archivo Municipal (2)

